

## SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

**FECHA:** 13 de septiembre de 2023.

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

### JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que no existen limitantes de orden legal que impidan el establecimiento de nuevos centros de diagnóstico más allá del cumplimiento de los procesos de certificación y habilitación, de acuerdo con los preceptos señalados en las normas rectoras de la materia a saber el decreto ley 019 de 2012 artículo 203, Ley 769 de 2002 Artículo 53, ley 1383 de 2010 artículo 13, Resolución 2395 de 2009 artículo 1, Resolución 3768 de 2013, Resolución 3874 de 2013, Resolución 4825 de 2013 y en el trámite y proceso del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA (ONAC) con fundamento en las Normas Técnicas Colombianas (NTC) 5375 y 5385, la entidad se puede ver expuesta a una mayor competencia.

Como único CDA público de Cúcuta, el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. "CEDAC", actualmente cuenta con competencia del sector privado, requiriendo para contrarrestar esta competencia, realizar gestión comercial y de mercadeo que sirva como apoyo integral al objeto misional de la entidad, por lo tanto, necesita mantenerse como el 1er Centro de Diagnóstico Automotor de San José de Cúcuta y su Área Metropolitana.

Bienes inmuebles de mayor extensión con escritura pública número 845 de 6 de mayo de 1972, registrada ante la notaría segunda, predio 0005, matricula inmobiliaria 260-61290, el cual cuenta con los siguientes linderos: por el norte en línea quebrada de 54.55 ml con calle 22n o avenida al aeropuerto; por el oriente en 47.50 ml con predio 004; por el sur en 53.33 ml con el predio número 001 propiedad del CEDAC LTDA., y por el occidente en 47.26 ml con la avenida 9 quedando así. En el piso 1: 475 m2; en el piso 2: 450m2; área total del sótano y el área circundante y de parqueadero exterior suman un total de 925 m2.

1. Que, esto se realiza con el fin de contar con visitas de usuarios al **CONSORCIO SERVICIOS DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE CUCUTA**, que requieran los servicios que prestan y con lleva a que la entidad se beneficie, pues conocerán nuestras instalaciones y el servicio que prestamos en el **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA-CEDAC**, impulsando la revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes, aumentando nuestro flujo vehicular diariamente.
2. Que, dentro de las líneas de acción se establecieron las de realizar inversión en el mejoramiento, mantenimiento, construcción y/o innovación tecnológica del CEDAC Ltda., en una alianza estratégica, ofreciendo así un espacio en nuestras instalaciones, para poder realizar trámites relacionados con los servicios que presta el **CONSORCIO SERVICIOS DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE CUCUTA**.

3. Que, el servicio de atención al público por parte del **CONSORCIO SERVICIOS DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE CUCUTA**, será de lunes a viernes de 07:00 am a 05:00 pm jornada continua y sábados de 07:00 am a 12:00 m. jornada continua.

Dentro de este inmueble un área de 68 metros cuadrados, se requiere el buen uso y mantenimiento del bien inmueble y que garantice

El horario será de lunes a viernes de 06:30 am a 06:00 pm jornada continua, sábados de 07:00 am a 03:00 pm jornada continua y Domingos de 08:00 am a 12:00 m. En ese sentido, es factible arrendar el espacio que se ha destinado para tal fin.

Además, el arrendatario que presente la oferta

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
1	DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO DE 68M2 DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA-CEDAC.	1

**SOLICITÓ Y APROBÓ:**

**APROBÓ:**

**ORIGINAL FIRMADO**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**JORDAN OSWALDO CARDENAS DAZA**  
SECRETARIO DE GERENCIA

\_\_\_\_\_  
**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
GERENTE

**Proyectó:** Jordan Cárdenas  
Secretario de gerencia